

EL ABSENTISMO LABORAL EN EL SECTOR METAL DE ASTURIAS

AÑO 2023

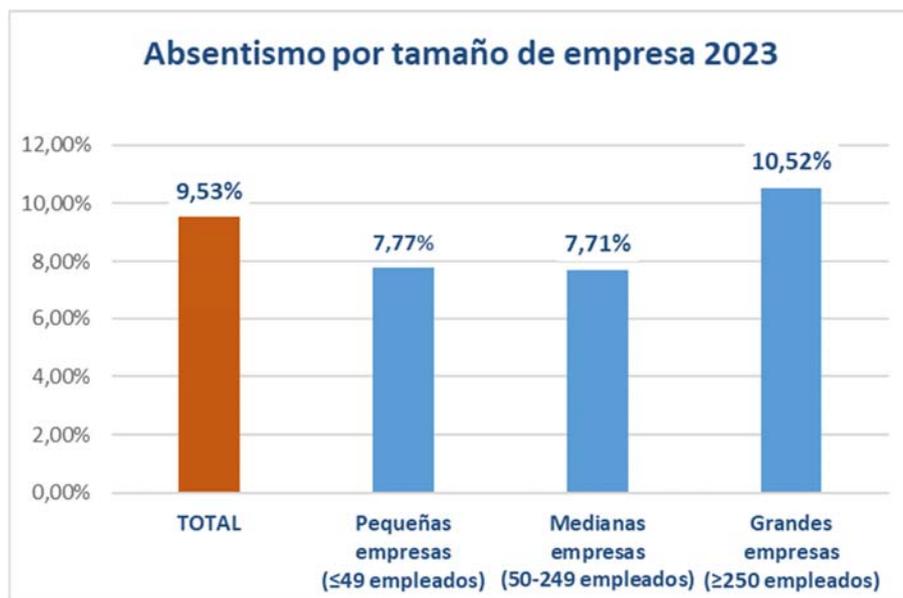
FEMETA

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL
METAL Y AFINES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

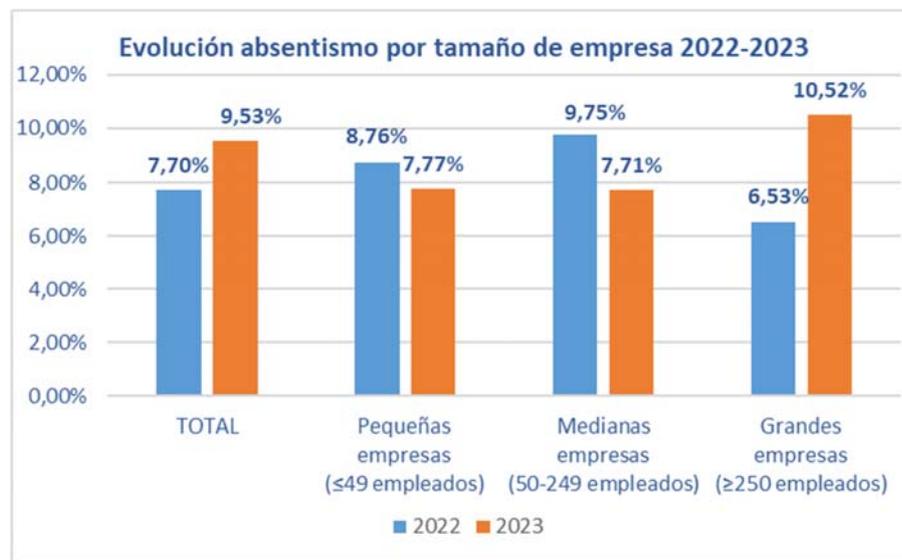
El absentismo total de las empresas del Metal de Asturias en el año 2023 fue del **9,53%**, 1,83 puntos superior al resultado obtenido en 2022 (7,70%).



Se ha realizado una **diferenciación de los resultados por tamaño de empresa** y un desglose en función de las **causas** que motivaron el absentismo.



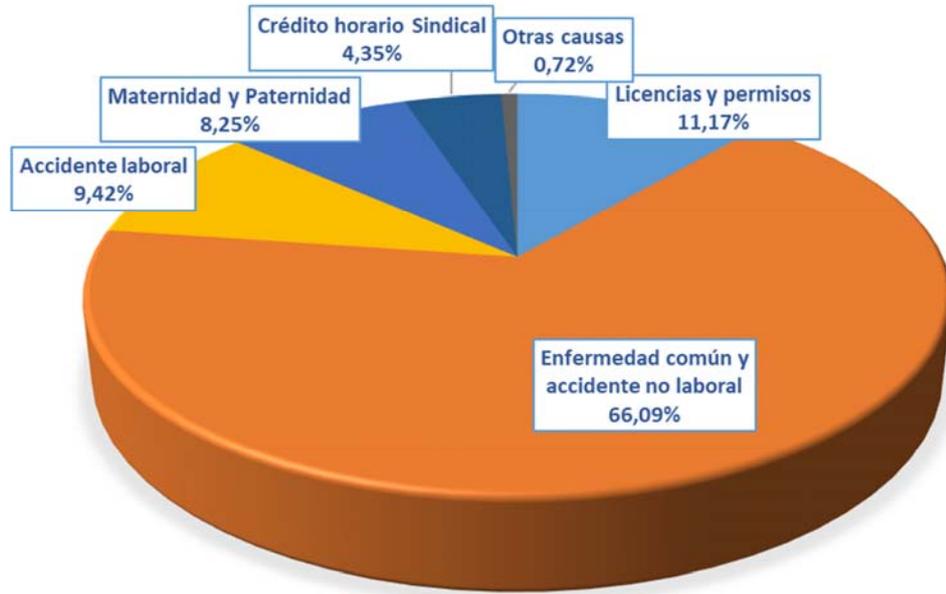
- ✓ Por tamaño de empresas, el **mayor índice de absentismo** se registra en el año 2023, en las **grandes empresas (10,52%)**, **seguido de las pequeñas y medianas empresas que presentan la misma tasa 7,7%**
- ✓ Si comparamos los resultados de 2023 con los de 2022 por tamaño de empresas, observamos que el nivel de absentismo disminuye en las pymes y aumenta en las grandes empresas.



Absentismo según causas 2023

Atendiendo a las causas que conforman el absentismo, en 2023, **la principal causa del mismo fue, la enfermedad común y accidente no laboral (66,09%)**. Cabe destacar, no obstante, que las bajas por esta causa aumentan cerca de 14 puntos respecto a 2022, superando los niveles de 2021.

A continuación, se sitúan las **licencias y permisos (11,17%)**, que también aumentan respecto a 2022, seguidas por el **accidente laboral (9,42%)**, que disminuye 4 puntos respecto a 2022 y el **absentismo por maternidad y paternidad (8,25%)**. Las causas con **menor porcentaje** son el **crédito horario sindical (4,35%)** que se reduce 10 puntos respecto a 2022, y **otras causas (0,72%)**. **No se registran ausencias por huelgas.**



Absentismo según causas 2023

Los **resultados** se han obtenido tomando como base las respuestas de 37 empresas asociadas, a la Encuesta de ABSENTISMO realizada por FEMETAL en el año 2024.

Para la **realización de los cálculos** hemos **definido el absentismo laboral** como el cociente entre las horas totales perdidas en el año 2023 y las horas de trabajo teóricas que deberían haberse trabajado ese año, según el calendario de la empresa.

Las **causas principales** que hemos considerado como Absentismo durante el año 2023 han sido las siguientes:

- **Licencias y permisos:** Licencias retribuidas del Convenio Provincial, u otras que puedan establecerse en el Pacto de Empresa, así como cualquier otro permiso que se conceda aunque no se abone.
- **Enfermedad común y accidente no laboral:** Jornadas perdidas por enfermedad común y accidente no laboral.
- **Accidente laboral:** accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- **Maternidad y Paternidad:** Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con derecho a percibir un subsidio establecido por Ley.
- **Crédito horario sindical:** corresponde a las horas sindicales utilizadas por los miembros del Comité de Empresa o Delegados de Personal y Delegados Sindicales.
- **Huelgas:** se refiere a paros y huelgas, tanto legales como ilegales.
- **Otras:** se refiere a otras ausencias no especificadas en los puntos anteriores (situaciones de fuerza mayor, impuntualidad, ausencias injustificadas, sanciones con suspensión de empleo y sueldo, IT por riesgo durante el embarazo, etc.)